

Jesús Gascón, director general de la AEAT habla sobre la norma UNE 19602 y la Agencia Tributaria

Jesús Gascón, director general de la AEAT: 'Las empresas deberán ser más transparentes en sus estrategias tributarias tras la aprobación de la norma UNE 19602'. Garrigues y Lefebvre colaboran para la formación sobre compliance tributario, un nuevo procedimiento para la mejor implantación de un sistema de gestión de riesgos fiscales

Como antesala al Congreso Compliance y Buenas Prácticas Tributarias, que organiza el próximo 12 de marzo la editorial jurídica Lefebvre, el pasado 12 de febrero se celebró en la sede de Garrigues la sesión La norma UNE 19602 y la Agencia Tributaria, durante la que se anunció la aprobación del nuevo estándar, habiendo concluido la fase de información pública y a falta de su publicación formal en las próximas semanas.

En la jornada organizada por Lefebvre y Garrigues, participaron Jesús Gascón Catalán, director general de la AEAT; Paloma García, directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE; Begoña García-Rozado, directora global fiscal de Servicios Jurídicos de Iberdrola; Javier Martín, socio de IDEO Legal y director del Congreso Compliance y Buenas Prácticas Tributarias; así como José Vicente Iglesias, socio del departamento Tributario de Garrigues, y Ricardo Gómez, senior partner de la firma.

Durante la sesión, Ricardo Gómez afirmó que "la sociedad española quiere estar segura de que los contribuyentes y las grandes empresas resuelven correctamente todas las cuestiones pendientes, en especial, en el campo tributario". "En este esfuerzo común estamos todos, y la Agencia Tributaria también", subrayó.

Jesús Gascón Catalán, director general de la AEAT, planteó la cuestión de si la transparencia y la seguridad jurídica deberían funcionar en los dos sentidos: de los contribuyentes hacia la Administración y viceversa. Añadió que la norma, adecuadamente aplicada, puede ser un elemento a valorar en la calificación de los contribuyentes en función de su nivel de riesgo.

En opinión de Gascón, "es inevitable seguir avanzando en la transparencia. En el caso de la Administración Tributaria, hay que hacer un mayor esfuerzo para explicar qué resultados se consiguen y qué criterios se aplican; mientras que en el caso de la empresa debe haber más transparencia en cuanto a las estrategias fiscales", concluyó el director general de la AEAT.

La norma UNE 19602 y el compliance tributario

La norma UNE 19602 supone un paso más en el compliance tributario, tras la aparición de la UNE 19601 en 2016. A este respecto, Javier Martín, socio de IDEO Legal y director del Congreso Compliance y Buenas Prácticas Tributarias, confirmó durante la jornada la aprobación de la norma 19602 y añadió: "El comité que ha elaborado este estándar ha contado con el mayor número de

participantes y ha sido el más cualificado. Además, es la norma con mayor número de visitas en la información pública. La norma consiste en establecer procedimientos sobre obligaciones y riesgos tributarios, e implantando estos, cuando se tenga la apertura del procedimiento sancionador, será posible construir una línea de defensa".

Para Paloma García, directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés de UNE, la nueva norma "va a ayudar a reducir el riesgo tributario y las conductas que pueden provocarlo y, además, si se produce un fallo, permitirá detectar cuál ha sido la causa. Las empresas van a tener ahora una vía más para generar confianza de cara a la Administración".

Por su parte, Juan Pujol, presidente y consejero delegado del Grupo Lefebvre, mostraba su convicción sobre la capacidad transformadora del estándar. "Se confía en que esta nueva norma UNE 19602 genere una mayor reacción por parte de la sociedad profesional", concluyó.

Datos de contacto:

Redacción

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>